

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 630/2015

**DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : DESIGNA FISCAL INSTRUCTORA TITULAR Y SUPLENTE.

FECHA : 2 DE DICIEMBRE DE 2015

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor/a.

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 332, de 20 de abril de 2015, de esta Superintendencia, que establece la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un/a funcionario/a denominado/a instructor/a.

Al respecto, esta División ha recibido de la División de Fiscalización (DFZ), derivó a DSC los informes DFZ-2015-4189-VI-NE-EI; DFZ-2015-4890-VI-NE-EI; DFZ-2015-5125-VI-NE-EI; DFZ-2015-5362-VI-NE-EI; DFZ-2015-5596-VI-NE-EI; DFZ-2015-5837-VI-NE-EI; y DFZ-2015-6084-VI-NE-EI en relación con el cumplimiento del Decreto Supremo N° 90, del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales, de la empresa Viña Camino Real S.A.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar Fiscal Instructora Titular a Carolina Silva Santelices y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a Camilo Orchard Rieiro.

La Fiscal Instructora deberá investigar los hechos referidos; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente

Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Carolina Silva Santelices
- Camilo Orchard Rieiro

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.